

RED INTERNACIONAL POR LA LIBERTAD DE TODOS LOS PRESOS POLITICOS DEL MUNDO Y JUSTICIA POR NUESTROS MARTIRES

¡La rebelión de los esclavos no es delito, es justicia!

CUBA

16 de abril de 2022

¡Libertad a los presos políticos del levantamiento contra el hambre del 11J!

¡Juicio y castigo a los asesinos de Diubis Laurencio!

¡El levantamiento de los esclavos y los hambrientos no es delito, es justicia!

Adhesión de la Red Internacional por la Libertad de los Presos Políticos del mundo al llamado realizado desde La Joven Cuba a luchar por la inmediata libertad de los presos del 11J

Acompañan ese llamamiento centenares de organizaciones obreras, populares y de DDHH de Cuba y de todo el mundo.

Desde la Red Internacional por la Libertad de los Presos Políticos del mundo adherimos de forma concreta a los dos puntos que exige dicha declaración, que son un llamado a la “solidaridad internacional con los y las manifestantes injustamente condenados del 11J”, y “por una ley de amnistía para las personas injustamente condenadas”.

Exigimos, y nos unimos al reclamo por el juicio y castigo a los asesinos del joven Diubis Laurencio, asesinado durante el 11J, lo que demuestra que hubo una feroz represión del Estado a hambrientos que ganaron las calles por trabajo digno, pan y justicia. Fue el Partido Comunista Cubano en el poder el que los atacó para aplastar el levantamiento de los trabajadores y los hambrientos de Cuba del 11J. Los de arriba y los represores ya viven como capitalistas y los de abajo como mendigos.

Afirmamos que ninguna corriente que se proclame defensora de la más mínima de las libertades democráticas puede permitir que el estado, ejerciendo su poder de gendarme y defensor de los opresores, reprima y encarcele a las masas que luchan contra el hambre.



Represión en Chile en 2019



Detención de los manifestantes el 11J en Cuba

Afirmamos: ¡La rebelión de los esclavos no es delito, es justicia! Las masas hambrientas tienen todo el derecho a sublevarse contra sus opresores, responsables de sus penurias inauditas.

Desde la Red Internacional apoyamos el reclamo por la libertad incondicional de la juventud obrera y de los trabajadores sublevados cubanos, quienes fueron encarcelados y condenados por los jueces y el gobierno de Cuba, igual que sucede en Colombia, Chile, México, Bolivia, donde aún se reclama por justicia por los mártires de la represión y por la libertad de los presos políticos. Mientras tanto, en Argentina, se viene reclamando y luchando por el cese de la represión y la persecución al movimiento de trabajadores desocupados, donde dirigentes y luchadores están siendo encarcelados por reclamar trabajo, pan y dignidad.

Como correctamente denuncia “La Joven Cuba” en su declaración, que aquí reproducimos, el pueblo sublevado “ha sido sometido a la criminalización y las prácticas punitivas”. Adherimos totalmente a la denuncia que contiene esta declaración sobre las

Al mismo tiempo, diversos sectores y activismos de la sociedad civil son objeto de acoso constante por parte de las autoridades. Esta persecución y vigilancia toma forma en los aparatos de seguridad policial, que se caracterizan por actuar al margen de la legalidad constitucional y atentar contra la dignidad de las personas.



Todo sucede en un escenario de absoluta impunidad, ante la falta de garantías legales para el ejercicio de la asociación libre, entre las personas y grupos ciudadanos con inquietudes de participación en el espacio público. El ciclo de represión se completa con el empleo de los medios de comunicación para desacreditar reputaciones, tildar a todo disenso de mercenarismo y deslegitimar a toda persona u organización que se cuestione la realidad. La derecha respaldada por Estados Unidos y partidaria de sus ataques existe, aquí no hablamos de esa derecha.

Frente a este contexto las personas, colectivos y organizaciones que suscribimos el presente documento, tanto de Cuba como internacionales:

- Hacemos un llamado a la solidaridad internacional con las y los manifestantes injustamente condenados.
- Solicitamos una Ley de Amnistía para las personas injustamente condenadas, como paso necesario que abra las puertas a un socialismo realmente democrático y de iguales.

ADHESIONES AL LLAMADO

Llamado internacional desde la izquierda, en solidaridad con las y los manifestantes de julio del 2021, promovido por diferentes activistas y colectivos en Cuba.

FIRMAS INICIALES:

Desde Cuba:

Alianza Afrocubana • Plataforma 11M • Reclamo Universitario • Socialistas en lucha • Revista Tremenda Nota • Adiel González Maimó, teólogo y activista LGBTIQ+ • Ahmed Correa Alvarez, University of California, Merced • Ailynn Torres Santana, académica y militante feminista • Alexander Correa Iglesias, historiador • Alexander Hall, estudiante de historia, activista afrodescendiente de proyección socialista • Alina Bárbara López Hernández, historiadora, ensayista y editora cubana. Coordinadora de La Joven Cuba • Amalia Pérez Martín, University of California, Merced • Amanda Chang • Angélica Salvador, trabajadora de cine • Camilo González Machado, estudiante de doctorado • Carlos Bernal Medina, cubano comprometido con la justicia social • Daniel Alejandro Espinosa Prieto, estudiante universitario • Daniel Triana Rubio, actor y activista • Dennis Valdés Pilar, psicólogo y pedagogo • Diosnara

Ortega González, socióloga • Enrique Guzman Karell • Esteban Insausti • Hamed Oriol Toledo Torres, anarquista • Hiram Hernández Castro, Profesor • Inti Santana Guerra, Cantautor cubano • Ivette García González, Historiadora, profesora y escritora • Jonathan Samir Formell Sierra, compositor, estudiante del ISA, guitarrista y periodista musical • José Alejandro Esteve Santos, estudiante de medicina, militante de Marx21 • José Ángel Santiesteban Ricardo, ingeniero en telecomunicaciones • José Manuel González Rubines, periodista y editor del portal de análisis político La Joven Cuba • Juan Pin Vilar • Julio Antonio Fernández Estrada • Julio Cesar Guancho Zaldivar, Profesor e investigador cubano. Milita por el socialismo y el republicanismo democráticos para Cuba • Kaloian Santos Cabrera, Periodista, fotógrafo y docente • Liane Cossío • Lidia M Romero Moreno, activista LGBTIQ y por los derechos de las mujeres • Lisbeth Moya González, periodista feminista y escritora cubana • Manuel Rodríguez Yong, productor y realizador audiovisual • Marta María

Ramírez, periodista y activista feminista autónoma • Maykel González Vivero, periodista cubano y director de Tremenda Nota • Miguel Alejandro Hayes, economista político y bloguero • Orlando Santos Pérez, cubano de corazón, Doctor en Ciencias • Rafael Alejandro González Escalona, periodista • Raúl Armando Leiva González, estudiante de Letras • Raúl Soublett López, Coordinador General de la Alianza Afro-Cubana • René Fidel González García, Profesor de Derecho y ensayista • Ricardo Figueredo Oliva, cineasta • Roberto Garcés Marrero, antropólogo • Roberto Ramos Mori, artista visual, tatuador, UNEAC, MINCULT • Tania Bruguera, artista, activista y profesora • Yarelis Rico Hernández, directora de la revista Palabra Nueva • Yasmin S. Portales-Machado, Escritora y activista LGBTIQ+ • Yoelkis Torres Tapanes, Master en estudios históricos y antropológicos, Coordinador de Proyectos, Activista LGBTIQ+

Continúan cientos de firmas...

Reproducimos la declaración de La Joven Cuba llamando a luchar por la amnistía incondicional a los presos políticos del 11J y a la solidaridad internacional por esta causa

11 de abril de 2022

Solidaridad con las y los manifestantes de julio del 2021

A Miguel Mario Díaz Canel Bermúdez, presidente de la República de Cuba;

A Esteban Lazo Hernández, presidente de la Asamblea Nacional del Poder Popular de la República de Cuba;

A Rubén Remigio Ferro, presidente del Tribunal Supremo Popular de la República de Cuba;

Al pueblo cubano y la izquierda internacional:

En Cuba se manifiesta una crisis estructural profunda. Dicha crisis, en medio de una marcada precarización de la vida, condujo a una parte de la ciudadanía a las calles los días 11 y 12 de julio de 2021. Las hostiles sanciones estadounidenses, en el marco de una política de agresión y bloqueo que cumple ya 60 años, la incapacidad de la administración del país para solventar las más básicas necesidades del pueblo y la desatención a reclamos sociales, políticos y económicos de la sociedad civil, contribuyeron a la agudización de esta situación y generaron una creciente pérdida de confianza en el discurso gubernamental.

La decisión de comercializar en el mercado interno bienes fundamentales en divisas, ajenas a las posibilidades de acceso de las mayorías, y los efectos de la pandemia, exacerbaron con razón la inconformidad de sectores atravesados por la pobreza y la marginación, relacionadas con el lugar de residencia, el color de la piel, el género y otras categorías de exclusión. La crisis económica y política que padece el país se expresa también en el paulatino deterioro de indicadores sociales de salud, educación, deporte y cultura. Esta decadencia precipita el éxodo masivo de jóvenes, con las consecuencias que ello provoca en las familias cubanas y en la economía en general.

En las protestas sociales de julio, las mayores después de 1959, hubo conductas violentas y enfrentamiento físico de ambas partes, tanto de las fuerzas policiales y de grupos en apoyo al gobierno como de algunos grupos de manifestantes. Mientras estos últimos han sido sometidos a la criminalización y las prácticas punitivas,



evidenciadas en el discurso oficial y las condenas desproporcionadas, como claras medidas ejemplarizantes para prevenir escenarios similares futuros, los sectores simpatizantes del gobierno, las fuerzas del orden y los funcionarios responsables de la represión y los excesos de violencia desde el estado permanecen impunes.

En el mes de marzo se llevaron a cabo dos juicios por las protestas. El primero por las que protagonizaron los sectores pobres de Esquina de Toyo y La Güinera en La Habana, donde se condenó, en juicio masivo con penas de hasta 30 años —1.916 años en total— a 127 personas, ocho de ellas con edades entre 16 y 17 años. El segundo por las protestas en San Antonio de los Baños contra 17 manifestantes con condenas de hasta 10 años.

Destaca entre estas últimas, los seis años de prisión para Yoan de la Cruz Cruz, uno de los primeros jóvenes que retransmitió en directo por redes sociales las protestas. La sentencia asegura que «transmitió en directo por las redes sociales lo que acontecía, con lo que provocó que tales actos fueran visualizados dentro y fuera del país y que en diferentes municipios y provincias se imitaran las nocivas acciones».

Según la Fiscalía General de la República, fueron procesadas en total 790 personas, incluyendo 55 entre 16 y 17 años.

Continúa atrás... →